

Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5 1564474876	ORDENES DE COMPRA	

No. 01 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA

Nro. GS- 2025 /UPRES-GRULO 29.57

Bogotá D.C, 03 de enero de 2025

Señora teniente coronel
IVONNE JOHANNA HERNANDEZ RODRIGUEZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bogotá
Carrera 68B Bis # 44 - 58
Bogotá

ASUNTO: Informe de supervisión Contrato No. 97-7-20658-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ☐ **O FINAL** ☒

Periodo del informe de supervisión

Desde	16/12/2024	Hasta	26/12/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

De acuerdo con lo estipulado en el contrato 97-7-20658-24, la supervisión de este estará a cargo del jefe del grupo logístico o quien haga sus veces.

Mediante comunicación oficial No GS-2024-682294-MEBOG, de fecha 16 de diciembre de 2024, el Mayor ALEJANDRO HUEJE ANDRADE obrando en calidad del jefe del grupo de contratos de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, notifico como supervisor del contrato del asunto al jefe del Grupo Logístico de la UPRES Bogotá, el señor intendente jefe WILSON GIOVANNI GOMEZ GUEVARA.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL.

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 00

Información del contrato

Página 2 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL										
Código: 2BS-FR-0019														
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U												
Versión: 5		ÓRDENES DE COMPRA												
Contrato No.		97-7-20657-24												
Objeto del Contrato		ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOTORES PARA LAS PUERTAS DE ACCESO VEHICULAR, UBICADAS EN LA PUERTA PRINCIPAL DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO (ESPCO) CLÍNICA DE LA POLICIA NACIONAL SEDE SUR BOGOTÁ												
Contratista		FABIAN ANDRES SOTO												
Representante legal		FABIAN ANDRES SOTO												
Valor inicial del contrato		\$26.873.000,00												
Valor adiciones del contrato		N/A												
Valor total del contrato		\$24.898.846,00												
Plazo de ejecución inicial		OCHO (8) DÍAS												
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato		16 DE DICIEMBRE DE 2024												
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato		26 DE DICIEMBRE DE 2024												
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la adición		N/A												
Fecha de terminación del plazo de ejecución de adición		N/A												
Adiciones		N/A												
Modificatorios		Modificación 001 de 2024 CLÁUSULA PRIMERA: Aclarar el ANEXO VALORES DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de la CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PN UPRES BOGOTÁ N° 97-2-20657-24, quedando de la siguiente manera: <table><thead><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA</th><th>PRECIO TECHO INCLUIDO IVA</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td> MOTOR PARA PUERTA CORREDIZA DE HASTA 2200 KILOS, APERTURA Y CIERRE EN 5 SEGUNDOS CADA 3 METROS; CICLOS INTENSOS, USO INDUSTRIAL. QUE compone: - CREMALLERA EN NYLON INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA, AUTO LUBRICADA, SILENCIOSA, DE ALTO TRAFICO - FOTOCELDAS DE PROXIMIDAD REFLECTIVAS TRÁFICO PESADO INCLUYE BASE SOLDADA - SEMÁFORO DE SEÑALIZACIÓN AUDIBLE Y VISUAL - SEMÁFORO AUDIOVISUAL, BI VOLTAJE (127V/220V), - SEÑALIZACIÓN VISUAL EN LOS COLORES ROJO Y AMARILLO. - SEÑALIZACIÓN SONORA (BRUZER) CON VOLUMEN AJUSTABLE. SENSOR DE IDENTIFICACIÓN DE DÍA/NOCHE - SISTEMA DE CONEXIÓN ELÉCTRICA PARA MOTOR 110 V INCLUYE OBRA CIVIL Y RETIE - BOTONERA DE APERTURA INALÁMBRICA DESDE CABINA SEGURIDAD Y 2 CONTROLES REMOTO POR PUERTA DISEÑO ESTÉTICO • ALTA DURABILIDAD • BOTÓN EN ACERO INOXIDABLE • CONTACTO. PROTECTOR DE RED DISEÑADO PARA RESGUARDAR DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DE PICOS DE TENSIÓN </td><td>4</td><td>\$ 5.724.162</td><td>\$ 22.896.646</td></tr></tbody></table>			ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TECHO INCLUIDO IVA	1	MOTOR PARA PUERTA CORREDIZA DE HASTA 2200 KILOS, APERTURA Y CIERRE EN 5 SEGUNDOS CADA 3 METROS; CICLOS INTENSOS, USO INDUSTRIAL. QUE compone: - CREMALLERA EN NYLON INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA, AUTO LUBRICADA, SILENCIOSA, DE ALTO TRAFICO - FOTOCELDAS DE PROXIMIDAD REFLECTIVAS TRÁFICO PESADO INCLUYE BASE SOLDADA - SEMÁFORO DE SEÑALIZACIÓN AUDIBLE Y VISUAL - SEMÁFORO AUDIOVISUAL, BI VOLTAJE (127V/220V), - SEÑALIZACIÓN VISUAL EN LOS COLORES ROJO Y AMARILLO. - SEÑALIZACIÓN SONORA (BRUZER) CON VOLUMEN AJUSTABLE. SENSOR DE IDENTIFICACIÓN DE DÍA/NOCHE - SISTEMA DE CONEXIÓN ELÉCTRICA PARA MOTOR 110 V INCLUYE OBRA CIVIL Y RETIE - BOTONERA DE APERTURA INALÁMBRICA DESDE CABINA SEGURIDAD Y 2 CONTROLES REMOTO POR PUERTA DISEÑO ESTÉTICO • ALTA DURABILIDAD • BOTÓN EN ACERO INOXIDABLE • CONTACTO. PROTECTOR DE RED DISEÑADO PARA RESGUARDAR DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DE PICOS DE TENSIÓN	4	\$ 5.724.162	\$ 22.896.646
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TECHO INCLUIDO IVA										
1	MOTOR PARA PUERTA CORREDIZA DE HASTA 2200 KILOS, APERTURA Y CIERRE EN 5 SEGUNDOS CADA 3 METROS; CICLOS INTENSOS, USO INDUSTRIAL. QUE compone: - CREMALLERA EN NYLON INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA, AUTO LUBRICADA, SILENCIOSA, DE ALTO TRAFICO - FOTOCELDAS DE PROXIMIDAD REFLECTIVAS TRÁFICO PESADO INCLUYE BASE SOLDADA - SEMÁFORO DE SEÑALIZACIÓN AUDIBLE Y VISUAL - SEMÁFORO AUDIOVISUAL, BI VOLTAJE (127V/220V), - SEÑALIZACIÓN VISUAL EN LOS COLORES ROJO Y AMARILLO. - SEÑALIZACIÓN SONORA (BRUZER) CON VOLUMEN AJUSTABLE. SENSOR DE IDENTIFICACIÓN DE DÍA/NOCHE - SISTEMA DE CONEXIÓN ELÉCTRICA PARA MOTOR 110 V INCLUYE OBRA CIVIL Y RETIE - BOTONERA DE APERTURA INALÁMBRICA DESDE CABINA SEGURIDAD Y 2 CONTROLES REMOTO POR PUERTA DISEÑO ESTÉTICO • ALTA DURABILIDAD • BOTÓN EN ACERO INOXIDABLE • CONTACTO. PROTECTOR DE RED DISEÑADO PARA RESGUARDAR DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DE PICOS DE TENSIÓN	4	\$ 5.724.162	\$ 22.896.646										

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA		

2	OBRA CIVIL EN CONCRETO BASE PARA MOTOR INCLUYE: - BASTONES EN ACERO G5 Y PLACA BASE METÁLICA - TUBERÍA MT Y CABLEADO ESTRUCTURADO Y ACOMETIDA EN CABLE 7 HILOS NO. 12 CALIDAD TIPO CENTELSA U HOMOLOGADO SEGÚN LONGITUD INCLUYE BREAKER 15 A INCLUYE SEÑALIZACIÓN ADAPTACIÓN METALMECÁNICA AL SISTEMA PUERTA EXISTENTE INCLUYE TOPES MECÁNICOS Y PERFIL RECIBIDOR	4	\$ 500.550	\$ 2.002.200
---	--	---	------------	--------------

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás acápites de la carta de aceptación de la oferta contrato No. 97-2-20657-24, que no hayan sido objeto de adición, ampliación, modificación o aclaración en el presente OTROSÍ ACLARATORIO N° 001 de 2024, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas: No se adelantado ninguna acción

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL ARRENDADOR

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	NINGUNA
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	NINGUNA
3. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	NINGUNA
4. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
5. Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del cumplimiento objeto del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI	NINGUNA
6. El contratista deberá sostener los precios contratados para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.	SI	NINGUNA
7. El CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo	SI	NINGUNA

Página 4 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando el original la Certificación Bancaria correspondiente.			
8. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, asimismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	NINGUNA	
9. Responsabilidad en cuanto a la Facturación Electrónica: El Contratista deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2022 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios Contratados.	SI	NINGUNA	
10. Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.	SI	NINGUNA	
11. Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por	SI	NINGUNA	

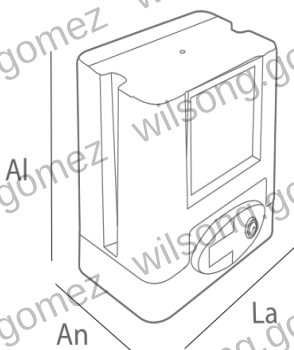
Página 5 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		
Versión: 5	ORDENES DE COMPRA		
la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes..b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.			
12. Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	SI	NINGUNA	
13. El CONTRATISTA deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes de iniciar la entrega de los elementos objeto del presente proceso, así mismo será el responsable de la disposición final de los residuos generados.	SI	NINGUNA	
14. Validar durante la ejecución del contrato que ninguno de sus empleados o colaboradores, presente antecedentes judiciales, fiscales o disciplinarios y que no tenga medidas correctivas de ninguna clase, tampoco inhabilidad de condena por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	SI	NINGUNA	
15. El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	SI	NINGUNA	

Página 6 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
16. Validar durante la ejecución del contrato que ninguno de sus empleados o colaboradores, presente antecedentes judiciales, fiscales o disciplinarios y que no tenga medidas correctivas de ninguna clase, tampoco inhabilidad de condena por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	SI	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ELEMENTO	Cantidad	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TECHO INCLUIDO IVA
1	MOTOR PARA PUERTA CORREDIZA DE HASTA 2200 KILOS, APERTURA Y CIERRE EN 5 SEGUNDOS CADA 3 METROS, CICLOS INTENSOS, USO INDUSTRIAL. QUE compone: - CREMALLERA EN NYLON INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA, AUTO LUBRICADA, SILENCIOSA. DE ALTO TRAFICO - FOTOCELDAS DE PROXIMIDAD, REFLECTIVAS TRAFICO PESADO INCLUYE BASE SOLDADA - SEMÁFORO DE SEÑALIZACIÓN AUDIBLE Y VISUAL *SEMÁFORO AUDIOVISUAL, BI VOLTAGE (127V/220V), - SEÑALIZACIÓN VISUAL EN LOS COLORES ROJO Y AMARILLO. - SEÑALIZACIÓN SONORA (BRUZER) CON VOLUMEN AJUSTABLE. SENSOR DE IDENTIFICACIÓN DE DÍA/NOCHE - SISTEMA DE CONEXIÓN ELÉCTRICA PARA MOTOR 110 V INCLUYE OBRA CIVIL Y RETIE - BOTONERA DE APERTURA INALÁMBRICA DESDE CABINA SEGURIDAD Y 2 CONTROLES REMOTO POR PUERTA DISEÑO ESTÉTICO • ALTA DURABILIDAD • BOTÓN EN ACERO INOXIDABLE • CONTACTO. PROTECTOR DE RED DISEÑADO PARA RESGUARDAR DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DE PICOS DE TENSION	4	\$ 5.724.162	\$ 22.896.640
2	OBRA CIVIL EN CONCRETO BASE PARA MOTOR INCLUYE: - BASTONES EN ACERO G5 Y PLACA BASE METÁLICA - TUBERÍA MT Y CABLEADO ESTRUCTURADO Y ACOMETIDA EN CABLE 7 HILOS NO. 12 CALIDAD TIPO CENTELSA U HOMOLOGADO SEGÚN LONGITUD INCLUYE BREAKER 15 A INCLUYE SEÑALIZACIÓN - ADAPTACIÓN METALMECÁNICA AL SISTEMA PUERTA EXISTENTE INCLUYE TOPES MECÁNICOS Y PERFIL RECIBIDOR	4	\$ 500.500	\$ 2.002.200

Página 7 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD TOTAL								
1	MOTOR PARA PUERTA CORREDIZA DE HASTA 2200 KILOS, APERTURA Y CIERRE EN 5 SEGUNDOS CADA 3 METROS, CICLOS INTENSOS, USO INDUSTRIAL  MEDIDAS PRODUCTO <table border="1"> <thead> <tr> <th>LARGO</th><th>ANCHO</th><th>ALTO</th><th>PESO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>23.8 cm</td><td>22.0 cm</td><td>26.0 cm</td><td>6.4 Kg</td></tr> </tbody> </table>	LARGO	ANCHO	ALTO	PESO	23.8 cm	22.0 cm	26.0 cm	6.4 Kg	- CREMALLERA EN NYLON INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA, AUTO LUBRICADA, SILENCIOSA. DE ALTO TRAFICO - FOTOCELDAS DE PROXIMIDAD REFLECTIVAS TRÁFICO PESADO INCLUYE BASE SOLDADA - SEMÁFORO DE SEÑALIZACIÓN AUDIBLE Y VISUAL *SEMÁFORO AUDIOVISUAL, BI VOLTAJE (127V/220V), - SEÑALIZACIÓN VISUAL EN LOS COLORES ROJO Y AMARILLO. - SEÑALIZACIÓN SONORA (BRUZER) CON VOLUMEN AJUSTABLE. - SENSOR DE IDENTIFICACIÓN DE DÍA/NOCHE - SISTEMA DE CONEXIÓN ELÉCTRICA PARA MOTOR 110 V INCLUYE OBRA CIVIL Y RETIE - BOTONERA DE APERTURA INALÁMBRICA DESDE CABINA SEGURIDAD Y 2 CONTROLES REMOTO POR PUERTA. - DISEÑO ESTÉTICO • ALTA DURABILIDAD • BOTÓN EN ACERO INOXIDABLE • CONTACTO. PROTECTOR DE RED DISEÑADO PARA RESGUARDAR DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DE PICOS DE TENSIÓN	4
LARGO	ANCHO	ALTO	PESO								
23.8 cm	22.0 cm	26.0 cm	6.4 Kg								
2	OBRA CIVIL EN CONCRETO BASE PARA MOTOR	- BASTONES EN ACERO G5 Y PLACA BASE METÁLICA - TUBERÍA MT Y CABLEADO ESTRUCTURADO Y ACOMETIDA EN CABLE 7 HILOS NO. 12 CALIDAD TIPO CENTELSA U HOMOLOGADO SEGÚN LONGITUD INCLUYE BREAKER 15 A INCLUYE SEÑALIZACIÓN - ADAPTACIÓN METALMECÁNICA AL SISTEMA PUERTA EXISTENTE INCLUYE TOPE MECÁNICOS Y PERFIL RECIBIDOR	4								

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

No	EJECUCION DEL CONTRATO
1	El oferente debe contar con el personal idóneo como mínimo de un (01) técnico electricista que acredite como mínimo un (1) año de experiencia en el mantenimiento de equipos industriales y redes eléctricas, la cual debe ser acreditada mediante certificación. Nota 1: En caso de reemplazo del personal, el CONTRATISTA deberá comunicarlo de inmediato al supervisor del contrato, quien deberá cumplir con el mismo perfil y requisitos previstos en las especificaciones técnicas del presente proceso. El OFERENTE diligenciará el ANEXO FORMATO DE IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO y presentarlo en su oferta.
2	Garantía por mano de obra: La garantía por mano de obra será por el término de la vigencia del contrato y SEIS (6) meses más.
3	Garantía por materiales: La garantía por los materiales será por el término de DOCE (12) meses como mínimo, a partir de la fecha de instalación.
4	El Oferente se compromete a entregar el reporte de servicio respectivo y efectuar las recomendaciones pertinentes para evitar posibles fallas, una vez realicen las actividades de instalación y puesta en funcionamiento.
5	El oferente deberá disponer de todos los elementos y herramientas, los cuales deberán ser de buena calidad con el fin de garantizar la durabilidad y buen funcionamiento, para llevar a cabo el objeto a contratar, el personal encargado de su realización deberá tener todos los medios logísticos necesarios para lograr la buena Prestación del servicio, elementos de

Página 8 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			POLICÍA NACIONAL
	protección que requieran; así mismo, el contratista será el responsable ante accidentes laborales o eventos que se presenten durante la instalación, que causen daño a su personal. Diligenciar formulario de capacidad administrativa y operacional		
6	El Oferente debe garantizar que el tiempo de respuesta será máximo de doce (12) horas para cualquier requerimiento durante el tiempo de garantía.		
7	En caso de presentar fallas en los elementos instalados, el oferente que resultare adjudicatario realizara aproximadas seis (6) visitas correctivas necesarias, las 24 horas al día, durante la ejecución del contrato y el tiempo de garantía de las instalaciones, sin costo adicional para la ESPCO clínica del sur.		
8	El Oferente deberá anexar a su oferta, certificado vigente emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. Diligenciar Formulario de compromiso firmado por el representante legal de la empresa (según modelo), anexo en la plataforma SECOP II).		
9	En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el oferente debe dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, libro 2. Régimen reglamentario del sector trabajo parte 2. Reglamentaciones título 4. Riesgos laborales, capítulo 6. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019 <i>"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"</i> .		
10	En relación con sus labores, el oferente debe conservar las normas de bioseguridad clínica y hospitalaria, deberá mantener limpios y ordenados durante el progreso del trabajo, los sitios a intervenir, las estructuras, accesorios, los equipos y las instalaciones y deberá dejar estos sitios y estructuras en condiciones de limpieza a satisfacción del Supervisor antes que se dé por terminado el Contrato.		
11	El oferente deberá realizar la obra civil necesaria para la instalación de elementos para la adecuada operación de los motores de las puertas vehiculares de la clínica de la policía sede sur, adicionalmente el oferente dejará todas las instalaciones en perfecto estado de acuerdo al diseño de la ESPCO Clínica de la Policía sede sur de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá.		
12	El oferente se compromete a entregar al supervisor del contrato informe del trabajo realizado de manera completa; el informe debe contener los siguientes aspectos: • La descripción detallada del tipo de instalación y sus características. • Informe del estado, funcionamiento actual, novedades encontradas de los equipos. • Certificar el funcionamiento de los equipos. • Efectuar las recomendaciones pertinentes para evitar posibles fallas.		
13	El oferente deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2022 y la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 en cumplimiento de la Normatividad relacionada con la Facturación Electrónica.		
14	El contratista se compromete a no cobrar sobrecostos para la instalación y puesta en funcionamiento, deberá sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato y tener en cuenta que el objeto del presente proceso es a todo costo tales como mano de obra, materiales, herramientas y todo aquello que se requiera para la ejecución.		
15	En caso de daños colaterales a la infraestructura y/o equipos derivados de la instalación y puesta en funcionamiento, el oferente será el responsable de reparar el daño causado.		
16	El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.		

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (8) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Bogotá pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá D.C., en pagos mensuales, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de Recibo a Satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita por el Supervisor del Contrato y acreditación

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114 – 1 del estatuto tributario adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Edificio Brigadier General EDGAR YESID DUARTE VALERO ubicado en la Carrera 68 B Bis No. 44 – 58 Cuarto Piso, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignará un número de radicación. En caso de que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes se realizará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley.

Responsabilidad en cuanto a la Facturación Electrónica:

El Contratista deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2022 “Lineamientos para el pago a los proveedores del estado”: obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios Contratados.

del mismo modo deberá dar aplicabilidad a la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 “por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación”.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS.

Una vez radicada la factura y prestado el servicio por parte del Contratista (Contratista), el Supervisor del Contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el Recibo a Satisfacción Técnico – Económico con la periodicidad que se establezca en el plan de pagos durante la ejecución del contrato, debiendo enunciar en forma puntual la ejecución física del contrato, relacionando para ello los aspectos de carácter técnico, administrativo, financiero y legal del negocio jurídico, cumpliendo con las obligaciones señaladas en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018 “por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional.

NOTA: el Registro de Información Tributaria (RIT), es un requisito que constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes, declarantes, agentes de retención, así como de los demás sujetos de obligaciones tributarias distritales respecto de los cuales ésta requiera su inscripción, por tal motivo aquellos que estén exonerados del mismo, deberán anexar la documentación que lo soporte.

Documentos requeridos:

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
- Recibo a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato.
- Certificación de aportes parafiscales, seguridad social (EPS, ARP y pensión) y pago de salarios expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal.
- Entregar informe de Gestión por intervención realizada a las unidades de la siguiente manera: fecha y establecimiento de intervención, trabajo realizado, insumos utilizados anexo fotográfico.
- Ficha técnica de los insumos utilizados.

Página 10 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: FABIAN ANDRES SOTO

BANCO: DAIVIENDA

TIPO DE CUENTA: AHORROS DAMAS

NUMERO DE CUENTA: 0550488418519481

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$ 26.873.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 24.898.846,00	92,65%
Valor total facturado	\$ 0,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 26.873.000,00	100%
Valor pagado	\$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 1.974.154,00	7,35%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 del 23/12/2024	\$24.898.846,00	01/12/2024 al 31/12/2024	\$24.898.846,00	FASP-100	pendiente	pendiente	pendiente

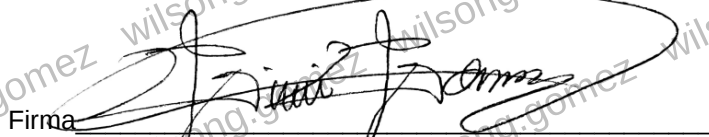
5. RECOMENDACIONES

NO HAY

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma
Intendente jefe WILSON GIOVANNI GÓMEZ GUEVARA,
Jefe Grupo Logístico Unidad Prestadora de Salud Bogotá
Supervisor Contrato No. 97-7-20130-24
disan.rases1-lo@policia.gov.co

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá de 23 diciembre del 2024 ✓																
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA. ✓																
Tipo de contrato	<table><thead><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr></thead><tbody><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></tbody></table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa	X	Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa	X																
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	97-2-20657-24 ✓																
Constancia de recibido No.	01																
Contratista:	FABIAN ANDRES SOTO ✓																
NIT del contratista:	1022380269-4																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOTORES PARA LAS PUERTAS DE ACCESO VEHICULAR, UBICADAS EN LA PUERTA PRINCIPAL DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO (ESPCO) CLÍNICA DE LA POLICIA NACIONAL SEDE SUR BOGOTÁ																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$26.873.000																
Plazo de ejecución:	16 DE DICIEMBRE DE 2024 a 26 DICIEMBRE DE 2024 ✓																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A																
Lugar de ejecución y/o entrega	ESPCO Clínica de la Policía Sede Sur.																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ___ X ___																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente JEFE WILSON GIOVANNI GOMEZ GUEVARA Jefe Logístico UPRES Bogotá																
Fecha de entrega certificada:	Diciembre del 2024.																

RECIBIDO
7 DIC 2024
Sonia Suárez

Página 2 de 3

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO RECIBIDO	VALOR RECIBIDO	VALOR FACTURADO	VALOR PAGADO	VALOR PAGADO
Acta de recepción de bienes	UPRES BOGOTÁ	16 ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOTORES PARA LAS PUERTAS DE ACCESO VEHICULAR, UBICADAS EN LA PUERTA PRINCIPAL DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO (ESPCO) CLÍNICA DE LA POLICIA NACIONAL SEDE SUR	\$ 24,898,846	\$ 24,898,846	0	\$ 24,898,846

No. FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR DE FACTURA	NOTA CREDITO O DEBITO	VALOR NETO
FASP-100	20/12/2024	\$ 24,898,846	-	\$ 24,898,846
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 24,898,846

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas, quedando pendiente el inventario de equipos biomédicos y la gestión documental de los Establecimientos ejecutados a la fecha.

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Intendente jefe GIOVANNI GOMEZ GUEVARA
Jefe Grupo Logístico UPRES Bogotá

Elaborado por: IJ- RONALD PAUL PULIDO
Responsable Logística - ESPCO Clínica de la Policía Sede Sur.

Carrera 68 B Bis N.º 44-58 – C.A.N
Teléfonos 2201302
Disan.reses1-lo@policia.gov.co
www.policia.gov.co



UNIVERSAL DE ALARMAS

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Actividad Económica:

8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad

Razón Social: fabian andres soto pena
Identificación: 1022380269-4
Teléfono: 3103170852
Dirección: CARRERA 53D # 2A-91,
Bogota, D.C., Bogota,
Colombia.

Condición IVA: IVA
Responsabilidad fiscal: No Aplica - Otros

Número: FASP-100
Fecha: 20/12/2024 17:00
Fecha Vto.: 20/12/2024
Forma de pago: Crédito

Sr. (es): La nación - policía nacional - dirección de sanidad- unidad prestadora de salud

NIT: 901361596-4

Dirección: crr 68b bis # 44-58, .

Tel: 3107866756

Municipio: Bogota, D.C., Bogota, Colombia.

Muni. Dest.: Bogota, D.C.

Lin. Cód.	Artículo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
1	MOTOR PARA PUERTA CORREDIZA DE HASTA 2200 KILOS, APERTURA Y CIERRE EN 5 SEGUNDOS CADA 3 METROS, CICLOS INTENSOS, USO INDUSTRIAL		4.00	Und	19%	4,810,219.70	0.00	19,240,878.80
2	OBRA CIVIL EN CONCRETO BASE PARA MOTOR INCLUYE: - BASTONES EN ACERO G5 Y PLACA BASE METÁLICA - TUBERÍA MT Y CABLEADO ESTRUCTURADO Y ACOMETIDA EN CABLE 7 HILOS NO. 12		4.00	Und	19%	420,630.25	0.00	1,682,521.00
3	ajust	ajuste al peso	1.00	Und	Excl.	0.24	0.00	0.24

Total de líneas: 3

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal: 20,923,400.04
Descuento: 0.00
Total Bruto: 20,923,400.04
IVA 19%: 3,975,445.96

A efectos de la Resolución N° 000165 del 01/11/23, este comprobante se encuentra expresado en moneda de curso legal, Pesos Colombianos.

Observaciones: #S16-01-02-058,97-2-20657-24;disan.rases1-lo@policia.gov.co#S

Fecha y hora de validación: 20/12/2024 17:02

CUFE: ee4a09e6412ad21f0107c66a50a3a8e87ce88a6fb48748bc29ec6352f8178a2f44c477241a667acc24b7646a8df044b9

Firma Digital: dUlvWroDgAa7cU+BoRimil/HSF57bCHmcyK4Xb4MpQFwOkb5sitiS8OMPQABJNK
P0REbM14lCMGINPAXmn/PloBchT+smgOUwyVUdO5WAFvzFNS2M+7hoxBYbd0rlSX
RLVpU1umtyMh5Tser0wuLHeDU6b6JwwN2DPi8KOU88KUrLxR3iZNyVTCnO4BOCa
s96VTilbbfFuP6qcLhDyzvMKRn6TiQsnlW1+SMunAZ43v2vb53xbgNMZ2fNh6f11
el3T6wbG+hSmxgwTrkET+ZrMo21UDiSF1+qc1y3F5aOV4HydeN7kskoTUiD/nR6
fMCOQ6gNik5/IPSgOweNEQ==

Software: Xubio (Visma Enterprise SAS - NIT: 900.839.261-2)
Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0

Resolución de factura electrónica: 18764075149691 del 2024-07-16 al 2025-01-16. Rango: FASP-73 al FASP-1000.

Representación gráfica de la factura electrónica según párrafo 1, artículo 3 decreto 2242 de 2015 078-93053

Valor a Pagar: 24,898,846.00



HECHO EN
XUBIO.com

Página 1 / 1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141044370037



(415)7707212489984(8020) 0000141044370037

Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 2 2 3 8 0 2 6 9

6. DV

4

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

1. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 2 2 3 8 0 2 6 9

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

1. Primer apellido

SOTO

32. Segundo apellido

PEÑA

33. Primer nombre

FABIAN

34. Otros nombres

ANDRES

5. Razón social

6. Nombre comercial

UNIVERSAL DE ALARMAS

37. Sigla

UBICACIÓN

8. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

1. Dirección principal

CARR 53 D. 2 A. 91 BRR GALAN

2. Correo electrónico

universaldealarmas85@hotmail.com

3. Código postal

1 1 6 2 1

44. Teléfono 1

6 0 1 2 8 1 3 1 6 4

45. Teléfono 2

3 1 0 3 1 7 0 8 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 0 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 1 0 6 2 1

Actividad secundaria

48. Código

4 2 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 1 0 6 0 8

Otras actividades

50. Código

1

2 4 3 2 1 7 4 1 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	2	4	8	5	2																

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 06 - 04 / 12 : 04 : 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SOTO PEÑA FABIAN ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 Hoja 6

Derechos reservados para la DIAN

4. Número de formulario

141044370037



(415)7707212489984(8020) 0000141044370037

Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

1 0 2 2 3 8 0 2 6 9 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

Establecimiento de comercio

Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos e

162. Nombre del establecimiento

UNIVERSAL DE ALARMAS

163. Departamento

Bogotá D.C.

1

164. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

165. Dirección

CR 53 D 2 A 91

166. Número de matrícula mercantil

0 0 3 9 8 2 3 9

167. Fecha de la matrícula mercantil

1 9 9 0 0 2 1 3

168. Teléfono

2 8 1 3 1 6 4

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

[illegible]

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																		
EMPLEADO				PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte
Sucesales PRINCIPAL (1 Afiliados)																		
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0
					\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$312,500			\$2,500,000	\$15,000			\$2,500,000	\$0



UNIVERSAL DE ALARMAS

SECURITY INSTRUMENTS INC.

- Sistema Integrado de Seguridad
- Automatización y Control
- Señales Electrónicas
- Conectividad
- Seguridad y Alarma
- Control de Acceso
- Cámara de Vigilancia
- Instalación y Mantenimiento
- Venta y reparación de equipos
- Personalización y Diseño

Bogotá, D.C., 23 de diciembre de 2024.

Señores
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ
Ciudad

REF: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA GS-2024-660826-MEBOG.

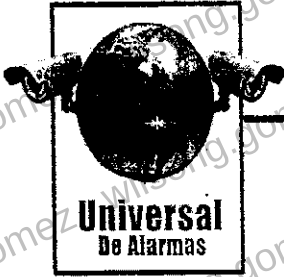
INFORME DE ACTIVIDADES - ACTA DE ENTREGA

El sr. FABIAN ANDRES SOTO PEÑA, persona natural con establecimiento de comercio UNIVERSAL DE ALARMAS, realiza acta de entrega, objeto "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOTORES PARA LAS PUERTAS DE ACCESO VEHICULAR, UBICADAS EN LA PUERTA PRINCIPAL DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO (ESPCO) CLÍNICA DE LA POLICIA NACIONAL SEDE SUR BOGOTÁ.", a continuación, relacionamos elementos a entregar, Según contrato N°377SG2024.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

INSTALACION DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS EN EL AREA DESCRITA POR EL SUPERVISOR:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CARACTERISTICAS	CANTIDAD TOTAL
1	MOTOR PARA PUERTA CORREDIZA DE HASTA 2200 KILOS, APERTURA Y CIERRE EN 5 SEGUNDOS CADA 3 METROS, CICLOS INTENSOS, USO INDUSTRIAL LARGO 218 cm ANCHO 22 cm ALTO 10 cm PESO 10 kg	- CREMALLERA EN NYLON INDUSTRIAL DE ALTA RESISTENCIA, AUTO LUBRICADA, SILENCIOSA, DE ALTO TRAFICO - FOTOCELDAS DE PROXIMIDAD REFLECTIVAS TRAFICO PESADO INCLUYE BASE SOLDADA - SEMAFORO DE SEÑALIZACIÓN AUDIBLE Y VISUAL *SEMAFORO AUDIOVISUAL, BI VOLTAJE (127V/220V). - SEÑALIZACIÓN VISUAL EN LOS COLORES ROJO Y AMARILLO. - SEÑALIZACIÓN SONORA (BRUZER) CON VOLUMEN AJUSTABLE, SENSOR DE IDENTIFICACIÓN DE DÍA/NOCHE - SISTEMA DE CONEXIÓN ELÉCTRICA PARA MOTOR 110 V INCLUYE OBRA CIVIL Y RETIE - BOTONERA DE APERTURA INALÁMBRICA DESDE CABINA SEGURIDAD Y 2 CONTROLES REMOTO POR PUERTA. - DISEÑO ESTÉTICO • ALTA DURABILIDAD • BOTÓN EN ACERO INOXIDABLE • CONTACTO, PROTECTOR DE RED DISEÑADO PARA RESGUARDAR DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DE PICOS DE TENSION	4
2	OBRA CIVIL EN CONCRETO BASE PARA MOTOR	- BASTONES EN ACERO G5 Y PLACA BASE METÁLICA - TUBERÍA MT Y CABLEADO ESTRUCTURADO Y ACOMETIDA EN CABLE 7 HILOS NO. 12 CALIDAD TIPO CENTELSA U HOMOLOGADO SEGÚN LONGITUD INCLUYE BREAKER 15 A INCLUYE SEÑALIZACIÓN - ADAPTACIÓN METALMECÁNICA AL SISTEMA PUERTA EXISTENTE INCLUYE TOPES MECÁNICOS Y PERFIL RECIBIDOR	4

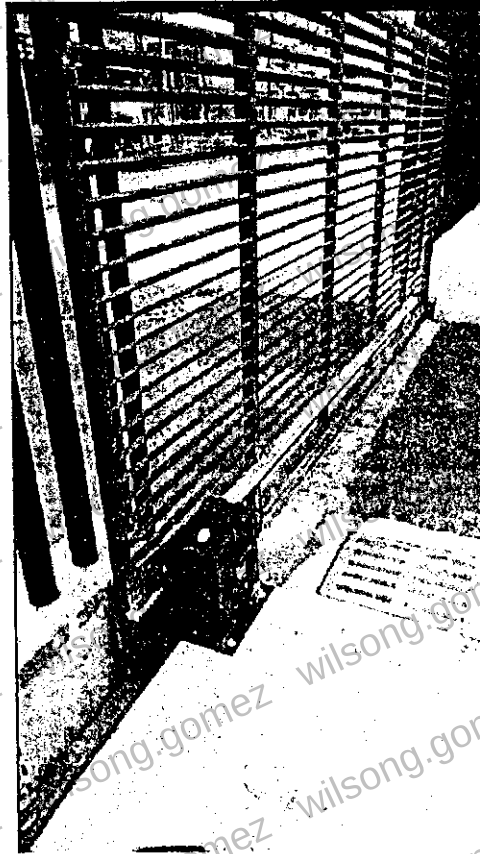


UNIVERSAL DE ALARMAS

SECURITY INSTRUMENTS INC.

- Sistemas integrados de seguridad
- Automatización Control
- Cercas eléctricas
- Concerinas
- Señalización y Alarms
- Control de Acceso
- Dirección central de seguridad
- Instalación y mantenimiento
- Venta y reparación de material
- Publicidad y diseño

REGISTRO FOTOGRAFICO





UNIVERSAL DE ALARMAS

SECURITY INSTRUMENTS INC.

- Sistemas integrados de seguridad
- Automatización y Control
- Cercas Eléctricas
- Conectoras
- Señalización y Eñicos
- Control de Acceso
- Circuito cerrado de televisión
- Instalación y mantenimiento
- Venta y reparación de equipos
- Publicidad y diseño



CEA.3.0-07
16-ECD-003
1563257000**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICIA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA

APRES-UPRES - 3.1

Bogotá D.C., 04 de enero de 2025

Señora teniente coronel
IVONNE JOHANNA HERNANDEZ RODRIGUEZ
Jefe Unidad Prestadora en Salud
Carrera 68 b Bis No. 44-58
Bogotá D.C.

Asunto: justificación reserva presupuestal del contrato 97-2-20657-24

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Coronel que el contrato No. 97-7-20657-24, suscrito con UNIVERSAL DE ALARMAS cuyo objeto es la ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOTORES PARA LAS PUERTAS DE ACCESO VEHICULAR UBICADAS EN LA PUERTA PRINCIPAL DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO (ESPCO) CLINICA DE LA POLICIA NACIONAL SEDE SUR BOGOTA, genero la reserva presupuestal por valor de 1.974.154 pesos, así:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO PN 97-7-20657-24	
OBJETO	ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOTORES PARA LAS PUERTAS DE ACCESO VEHICULAR UBICADAS EN LA PUERTA PRINCIPAL DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO (ESPCO) CLINICA DE LA POLICIA NACIONAL SEDE SUR BOGOTA
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	16 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	16 de diciembre de 2024
FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA (INCLUYENDO PRORROGAS SI LAS HUBO)	En caso que se hubieran celebrado prórrogas, se deberán discriminar, así: Plazo de ejecución inicial: vigencia de meses después de adjudicado
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO VALOR DE ADICIONES SI LAS HUBO)	En caso que se hubieran celebrado adiciones, se deberán discriminar, así: Valor del contrato inicial: Veintiséis millones ochocientos setenta y tres mil pesos (26.873.000) Valor total del contrato: Veintiséis millones ochocientos setenta y tres mil pesos (26.873.000)
CAUSAS O MOTIVOS QUE DIERON LUGAR A LA RESERVA PRESUPUESTAL O PASIVO EXIGIBLE POR VIGENCIA EXPIRADA	Reserva presupuestal de recursos de la vigencia (2024) El valor de 1.974.154 pesos queda como reserva teniendo en cuenta que este valor sobro de la adjudicación del contrato ya que el valor cotizado estaba por 24.898.846 como fue presentada la factura por la entidad.

ACCIONES DESPLEGADAS POR LA SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN PARA MITIGAR EL RIESGO DE CONSTITUCIÓN DE RESERVA PRESUPUESTAL O VIGENCIA EXPIRADA (según corresponda)	Acciones desplegadas por la supervisión para mitigar el riesgo de constitución de reserva presupuestal 2024 El valor de la reserva de este contrato es de 1.974.154 por lo tanto el supervisor realizara el acta de liquidación por valor sobrante teniendo en cuenta que ya la entidad facturo el valor correspondiente al servicio prestado
VALOR DE LOS RECURSOS EJECUTADOS	VALOR EN LETRAS Veinticuatro millones ochocientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y seis pesos (\$24.898.846)
VALOR DE LOS RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR	VALOR EN LETRAS Un millón novecientos setenta y cuatro mil ciento cincuenta y cuatro pesos (\$ 1.974.154)
PORCENTAJE DE LOS RECURSOS EJECUTADOS	97.3%
PORCENTAJE DE LOS RECURSOS PENDIENTES POR EJECUTAR	2.7%
ACCIONES A EMPRENDER POR LA SUPERVISIÓN O COORDINACIÓN PARA COADYUVAR A DEPURAR LA RESERVA PRESUPUESTAL O VIGENCIA EXPIRADA (según corresponda)	El valor de la reserva de este contrato es de 1.974.154 por lo tanto el supervisor realizara el acta de liquidación por valor sobrante teniendo en cuenta que ya la entidad facturo el valor correspondiente al servicio prestado

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Karlev Carolina Rumbo Duran
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Establecimiento Primario De Atención En Salud
Cédula: 1129541685
Dependencia: Espri Unidad Medica Del Sur
Unidad: Metropolitana De Bogota
Correo: karlev.rumbo1092@correo.policia.gov.co
4/01/2025 5:59:04 p. m.

Elaboró: Intendente Jefe **RONALD PAUL PULIDO PEREZ**
Responsable logístico Clínica de la Policía Nacional Sede Sur

Carrera 68 b Bis No. 44-58
Teléfono: 3505545629 - 5804400 - 378 8990
disan.upb-dvj@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA